



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2158/08

FECHA DE SANCION: 4 de Agosto de 2008.-

NUMERO DE REGISTRO: 1980

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-8229/08.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio Marco celebrado entre la Señora Ministra de -----
----- Infraestructura Arquitecta Cristina Álvarez Rodríguez y el Intendente
Municipal Dr. Jorge Rodríguez Ernetta, el cual otorga el Ministerio de Infraestructura de
la Provincia de Buenos Aires al Municipio de Villa Gesell un subsidio de Pesos
doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), previa documentación de la solicitud y
documentación exigida por el Decreto N° 693/07 para obras de infraestructura y/o
prestación de Servicios Públicos.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----
